

Experiencias y atención a la diversidad en el IES “La Fortuna”

Eugenio García-Aranda Rojas
Director del IES “La Fortuna”. Leganés (Madrid)

El IES “La Fortuna” está ubicado en el barrio de Leganés (Madrid) del mismo nombre. Tiene en torno a 14.000 habitantes. El instituto, único centro de Secundaria del barrio, escolariza a unos 375 alumnos de ESO, de los que un 25% presenta necesidades educativas especiales, fundamentalmente por tratarse de emigrantes, en su mayoría magrebíes pero también procedentes de Europa Oriental, de las repúblicas caucásicas y cada vez más ecuatorianos, o por hallarse en situaciones sociales y familiares desfavorables, con un desfase escolar mayor de dos años.

Dado que el modelo comprensivo de nuestro sistema educativo exige una variedad de medidas de atención a la diversidad que permita que todos los alumnos de la enseñanza obligatoria alcancen los objetivos mínimos o, en todo caso, los objetivos posibles según sus capacidades, desde que en el curso 1995-96 se implantó anticipadamente la ESO en nuestro centro hemos venido aplicando las medidas de atención a la diversidad previstas o no por la legislación y desarrolladas por nuestro proyecto curricular. Algunas de estas medidas son una amplia optatividad, que en cuarto de la ESO se materializa en cinco itinerarios orientativos; dos programas de diversificación; clases de apoyo en pequeños grupos; refuerzos o ampliaciones horarias en las áreas instrumentales en el primer ciclo; agrupamientos flexibles...

En un mayor o menor grado, todas estas medidas han dado sus frutos al permitir que muchos de nuestros alumnos recibieran una oferta y una atención educativas más adecuadas a sus posibilidades reales y que los resultados académicos sean parecidos, o mejores en algunos casos, a los del Sur de la Comunidad de Madrid, a pesar de hallarse en un entorno social más desfavorable. Sin embargo, no podíamos pasar por alto el significativo porcentaje de alumnos que abandonaba sin agotar sus posibilidades para acabar la etapa. Pensábamos que era preciso contrarrestar cuanto antes el desfase curricular. Y así fue como el claustro del IES “La Fortuna” se propuso impulsar un proceso de profundización en las medidas de adaptación curricular, lo que implicaba propuestas organizativas peculiares.

Los departamentos didácticos y los equipos docentes de cada grupo son las instancias básicas y fundamentales para establecer esa coordinación y las adaptaciones curriculares. Conviene recordar que, según el artículo 99 del Reglamento Orgánico de los IES, las Programaciones Didácticas de los departamentos deben incluir las medidas de atención a la diversidad y, en su caso, las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen. El equipo directivo y el departamento de Orientación se encargarán de coordinarlas y la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), de garantizar su cohesión con el Proyecto Curricular del Centro.

En concreto, en los tres últimos cursos hemos programado y desarrollado adaptaciones curriculares significativas en los llamados grupos de adaptación. En ellos integramos a los alumnos que, con 12 o 13 años, llegan al centro sin haber alcanzado mínimamente los objetivos educativos de Primaria y algunos inmigrantes.

Con la finalidad de atajar en la medida de lo posible este desfase curricular, los alumnos siguen una programación del primer ciclo que desarrollamos en tres cursos académicos, con los objetivos mínimos que hay que alcanzar en 2º. Todas las áreas que se imparten en los dos cursos distribuyen sus objetivos y contenidos para tres años, reservando los dos primeros trimestres para afianzar los de Primaria. Al finalizar sus tres años en el ciclo pasan, si sus posibilidades se lo permiten, a un tercero ordinario; y si no, al programa de diversificación.

Este tipo de proyecto exige unas condiciones muy estrictas. En primer lugar, que se responda a una decisión interna, asumida por el claustro y con la implicación del equipo directivo y el departamento de Orientación. Además, es necesario planificarlo para varios años. Hay que prever las salidas de estos alumnos al finalizar 2º o 3º y no plantear la medida como un parche para un curso que evite daños mayores. Y, por supuesto, hay que garantizar la permeabilidad del agrupamiento para que un alumno procedente de él pueda acceder a la vía ordinaria, quizá con alguna adaptación individual. Lo esencial es que nadie sea “condenado” a nada.

Otra condición indispensable para este agrupamiento es que la *ratio* profesor-alumno sea reducida. La ideal es de 15 alumnos, pero nunca debe exceder los 20, pues se trata de escolares necesitados de una mayor atención individualizada. Por la misma razón, es conveniente una menor incidencia de profesores en el grupo. Algunos maestros del centro, gracias a sus habilitaciones, pueden y quieren impartir dos áreas como Lengua y Ciencias Sociales o Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza en estos grupos, además de la materia optativa o la tutoría. En fin, se han convertido en “maestros de ámbito” dentro de la Secundaria.

Por último, otra condición es el carácter voluntario de este agrupamiento. A las familias y a los alumnos, que por los informes de evaluación de los equipos docentes consideramos que deben integrarse en estos grupos, se les informa y se les pide su consentimiento. Igualmente se exige a estos alumnos una conducta adecuada.

Adiós al abandono escolar

La evaluación del programa es positiva. El índice de abandonos escolares se ha reducido drásticamente. Mejora la adaptación del alumnado al centro y al aula y la permeabilidad es una realidad, como lo demuestra el que salgan del programa alumnos que han mejorado significativamente y entren en él otros procedentes de grupos ordinarios.

Es necesario insistir en que este tipo de experiencias educativas sólo funcionan, y no sin dificultades, cuando surgen del propio centro y como resultado de un proceso de reflexión y análisis de las limitaciones y posibilidades de nuestra acción en un contexto educativo y social determinado; también cuando son asumidas por el conjunto del centro, con un equipo educativo y una directiva comprometidas con ellas, como una medida más, aunque radical, de atención a la diversidad.